

DECRETOS

DECRETO Nº160/16

Declárase de Interés Municipal todas las acciones en relación al “DIA DE LA MUJER”, que se llevara a cabo durante el mes de Marzo en el Partido de Magdalena.

DECRETO Nº161/16

Otorgase a la SOCIEDAD AMOR AL ARTE de la Localidad de Atalaya, un SUBSIDIO por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 96/100 (\$21.445,96), para ser destinado a cubrir los gastos citados en el exordio del presente.

DECRETO Nº162/16

CONVALIDASE el Contrato suscripto con Firma del Sr. MIGUEL ANGEL VIDELA – D.N.I. 10.716.357, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO Nº163/16

Convalidase la firma del contrato de Locacion de Servicios entre la Municipalidad de Magdalena y el Sr. CARRA Vicente Salvador, DNI: 13.445.212, quien prestara servicio de mantenimiento en el CRIM.-

DECRETO Nº164/16

CONVALIDASE el Contrato suscripto con Firma del Sr. JOSE RICARDO CHIODI – D.N.I. 14.248.673, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO Nº165/16

ACEPTASE a partir del día 01 de Marzo del 2016 la RENUNCIA presentada por el/la Agente Sra. CARINA CUEVAS, con D.N.I. Nº 26.566.608 (Leg. Nº 2416) al cargo de Servicio IV D, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº166/16

Designar al día 01 de Marzo de 2016. en el cargo SECRETARIO DE PLANEAMIENTO SUSTENTABLE Y DESARROLLO ESTRATÉGICO de la Municipalidad de Magdalena al Arquitecto RUBEN OMAR PESCI.

DECRETO Nº167/16

RENUÉVESE CON RETROACTIVIDAD de Marzo 01 y hasta el día Marzo 31 del presente año, al PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, que se detalla en el Anexo I, que forma parte indivisible del presente.

DECRETO Nº168/16

Convalidase la firma del Contrato de Locación celebrado entre esta Comuna y la Empresa MADACOM S.R.L, representada por el Sr. ABREGO Gonzalo, DNI: 23.004.008.-

DECRETO Nº169/16

Declárase de Interés Municipal todas las acciones en relación a la “la “NOVENA VERSION DE LA GRAN FIESTA EN HOMENAJE AL SANTO PATRONO DE EMPALMEN SAN JOSÉ”, que se llevara a cabo los días 18, 19 y 20 de Marzo del Corriente año en Empalme Magdalena.-

DECRETO Nº170/16

DESIGNESE "A CARGO" de Jefatura de Departamento Despacho de Gobierno Municipal durante el período 01/Mar/2016 y hasta el 13/Mar/2016 inclusive, a la Agente Administrativa Catalina Botana Mathieu, Legajo Nº 1206, en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

DECRETO Nº171/16

Convalidase la firma Convenio de Concurrencia Profesional Ad-Honorem celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Dra. CARRANZA Julieta.-

DECRETO Nº172/16

DESIGNESE como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Voley al Profesor Maldonado Fabián, leg. Nº 4424, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de veinticinco (25) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº173/16

DESIGNESE "A CARGO" de la Dirección de Hospital Municipal durante el período 07/Mar/2016 y hasta el 20/Mar/2016 inclusive, al Dr. Sergio Fernández, Legajo Nº 2340, en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

DECRETO Nº174/16

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia ARTES MARCIALES al Profesor Gustavo Tata, leg. Nº 3061, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de diez (10) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº175/16

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia ARTES MARCIALES al Profesor VISI FENANDO, leg. Nº 4522, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de diez (10) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº176/16

ADJUDICASE a la Empresa Chiodi Marcos el “BARRIDO DE CORDONES CUNETAS EN LA LOCALIDAD DE B. BAVIO, PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”; por una suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 354.900,00); en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada Nº 02/16.-

DECRETO Nº177/16

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD como jornalizado en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Básquet- Voley al Profesor JERONIMO ALEJANDRO MARGUELICH DNI 36.946.916 , leg. Nº 4510, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de treinta (30) jornales mensuales ; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº178/16

DESIGNESE como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Voley al/la Profesor/a Jimena Alberti, leg. Nº 4501, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de veinte (20) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº179/16

DESIGNESE como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Voley al/la Profesor/a Franco Caterbetty, leg. Nº 4410, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de treinta (30) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº180/16

DESIGNESE como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Natación al/la Profesor/a Emiliano Ocampo, leg. Nº 4521, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de veinte (20) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº181/16

DESIGNESE como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Equinoterapia al/la Profesor/a Rubén Garay, leg. Nº 2412, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de quince (15) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº182/16

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA como jornalizado en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Equinoterapia al Profesor LOPEZ FELIPE, leg. Nº 2445, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de 15 (quince) jornales mensuales respectivamente; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº183/16

DESIGNESE POR INSISTENCIA Y CON RETROACTIVIDAD como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia CICLISMO al Profesor Fernández GERARDO, leg. Nº 4523, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de VEINTE (20) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº184/16

Convalidase la firma de la Rescisión del Convenio de Concurrencia Profesional celebrado entre esta Comuna y el Dr. GODOY Javier , DNI: 27.201.027.-

DECRETO Nº185/16

Designar al Sr. Secretario de Hacienda, Cdor. ANDRES LUCIANO GARCIA, al Sr. Secretario de Gobierno, Dn. RODOLFO SALOMON TATA, al Sr. Jefe de Personal Dn. VICTOR ZAPIOLA, al Sr. Director de Cultura y Prensa, Prof. SERGIO KENDZIURA y a la Sra. Directora de Desarrollo e Inclusión Social, Prof. DANIELA PELUSO, como representantes del Sector Empleador por ante la COMISION PARITARIA MUNICIPAL.

DECRETO Nº186/16

Designar al Sr. Secretario de Hacienda, Cdor. ANDRES LUCIANO GARCIA, y al Sr. Jefe de Personal Dn. VICTOR ZAPIOLA, como REPRESENTANTES MUNICIPALES por ante el CONSEJO DE EMPLEO MUNICIPAL

DECRETO Nº187/16

Otorgase al CONSEJO ESCOLAR DE MAGDALENA, un SUBSIDIO por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 4.890), para ser destinado a cubrir los gastos citados en el exordio del presente.

DECRETO Nº188/16

Convalidase la firma del contrato de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y el Dr. GODOY Javier, DNI: 27.201.027.-

DECRETO Nº189/16

Convalidase la firma de los Contratos de Locacion de Obra celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y las Profesionales: CONTENTI Cintia, DNI: 31.123.104; LUCERO Maria Soledad, DNI: 35.409.710; ROLLERI Alicia, DNI: 32.886.032; FERREIRA Cinthya Gisele, DNI; 36.915.91, PIRO Tatiana Yanina, DNI: 35.720.021, quienes integraran el Equipo Interdisciplinario del Programa Envión.-

DECRETO Nº190/16

DESIGNESE POR INSISTENCIA Y CON RETROACTIVIDAD como JORNALIZADO en la Escuela Municipal de Deportes en la materia CICLISMO al Profesor CASTAÑO FLAVIO, leg. Nº 4546, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de DIEZ (10) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº191/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Castro Juan, con DNI. Nº 31.078.619, con leg. Nº 4539, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº192/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Rubén Buceta, con DNI. Nº 26.080.594, con leg. Nº 1160, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº193/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Jorge Cisneros, con DNI. Nº 35.408.598, con leg. Nº 4538, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº194/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Oscar Montes de Oca, con DNI. Nº 36.476.497, con leg. Nº 4536, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº195/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Walter Acuña, con DNI. Nº 39.878.675, con leg. Nº 4541, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº196/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Gastón Mazzieri, con DNI. Nº 38.841.526, con leg. Nº 4542, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº197/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Osvaldo López Torres , con DNI. Nº 35.590.951, con leg. Nº 4544, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº199/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. José Lugo, con D.N.I. Nº 34.784.952, con Leg. Nº 4545, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº200/16

Otórguese a la Sra DOMINGUEZ, Rocío un Subsidio por la Suma de Pesos SEISCIENTOS OCHO (\$608) en concepto de ayuda económica para la adquisición de pasajes de acuerdo al considerando.

DECRETO Nº 201/16

CONVALIDASE el Contrato suscripto con la Firma del Sr. WALTER NORMANDO PULIDO – D.N.I. 16.026.094, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO Nº 202/16

DESIGNASE por INSISTENCIA a partir de la fecha 01 de Marzo y hasta el día 31 de Marzo del presente año, como Personal Jornalizado Obrero a la Sr. Jorge Bacigaluppe, con DNI. Nº 33.633.859, con leg. Nº 4543, bajo un régimen de 30 Hs.

DECRETO Nº 203/16

CONVALIDASE el Contrato suscripto con la Firma del Sr. JOSE RICARDO CHIODI – D.N.I. 14.248.673, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO Nº 204/16

ACEPTASE a partir del día 01 de Marzo del 2016 la RENUNCIA presentada por el/la Agente Sr. Carlos Pérez, con D.N.I. Nº 32.886.063 (Leg. Nº 1310) al cargo de Obrero Mensualizado, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 205/16

LLAMASE a Licitación Privada Nº 03/16, para adjudicar “PROVISIÓN DE TOSCA PARA CAMINOS VECINALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

DECRETO Nº 206/16

CONVALIDASE “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante el Contrato suscripto con la Firma del Sr. GUILLERMO MARTIN ROJAS – D.N.I. 21.595.130, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

DECRETO Nº 207/16

Transfiéranse a las Partidas Presupuestarias correspondientes al DEPARTAMENTO EJECUTIVO (1110100000) créditos por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00), de acuerdo al detalle de Jurisdicciones, Programas, Partidas y montos obrantes en la planilla de RAFAM adjunta, la que forma parte indivisible del presente.

DECRETO Nº 208/16

Declárase de Interés Municipal todas las acciones en relación a la “JORNADA INFORMATIVA” para instalación de una PLANTA REGIONAL DE BIOGAS que se llevara a cabo el día 17 de Marzo del corriente en el Palacio Municipal.-

DECRETO Nº 209/16

Establecénselos montos de Caja Chica para el Ejercicio 2016 de acuerdo a las dependencias, responsables a cargo y valores que a continuación se detallan;

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	MONTO
-Dirección Educación, Desarrollo Humano y Familia	-Director Educación, Desarrollo Humano y Familia	\$ 3.000.-
-Dirección de Seguridad y Control Urbano	-Director de Seguridad y Control Urbano	\$ 3.000.-

DECRETO Nº 210/16

Convalidase Ad- Referéndum- del Honorable Concejo Deliberante la firma del Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Magdalena y la Sra. PATRICIA MADRID Inspectora Jefe Distrital Magdalena de la Dirección General de Cultura y Educación, referido al uso del espacio del inmueble perteneciente al Centro Cultural de Magdalena, para el funcionamiento de la sede del cuerpo de Inspectores de Enseñanza.-

DECRETO Nº 211/16

Declárase de Interés Municipal todas las acciones en relación a la “JORNADA TALLER” con apicultores que integran grupos de cambio rural, productores independientes y asesores del INTA, que se llevara a cabo el día 19 de Marzo del corriente en el Centro Cultural Municipal.-

DECRETO Nº 212/16

LLÁMESE A CONCURSO entre el Personal de Categoría Técnica y Profesional en Enfermería , para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Enfermería (Clase 20, con un Régimen de 48 hs semanales), en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

DECRETO Nº 213/16

Desígnase como Titulares de los Registros Patrimoniales al personal que se detalla en el Anexo I del presente Decreto.-

DECRETO Nº 214/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “HORA DEL PLANETA 2016”, que se llevara a cabo el día Sábado 19 de Marzo del corriente.-

DECRETO Nº 215/16

LLAMASE a la Licitación Privada Nº 04/16, para adjudicar “PROVISIÓN DE CALCAREO PARA CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

DECRETO Nº 216/16

Declárase de Interés Municipal todas las acciones en relación a la “SEMANA SANTA” c que se llevaran a cabo los días 24 y 25 de Marzo del corriente.-

DECRETO Nº 217/16

OTORGASE a la “ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES HUELLAS” de esta localidad, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS MIL (\$1.000), para ser destinado al pago del Profesional que procedió a la atención de los numerosos perros “de la calle”, según actuaciones obrantes en el expte citado.-

DECRETO Nº 218/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “Apertura de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante”, que se llevara a cabo el día 1º de Abril del corriente.-

DECRETO Nº 219/16

ABONESE a la Empresa EDELAP la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y UNO ctvos. (\$412,91) en concepto de pago de luz de la Sra. Ferreyra luz de acuerdo al considerando.

DECRETO Nº 220/16

Declárase de Interés Municipal todas las acciones en relación a la Convocatoria realizada por el Servicio Penitenciario Bonaerense para la inscripción aspirantes a Guardia en las distintas Unidades Carcelarias de esta Ciudad, que se llevaran a cabo los días 21 y 22 de Marzo del corriente.-

DECRETO Nº 221/16

AUTORIZASE a partir del día de la fecha, la concurrencia Ad Honorem de la Licenciada en Psicología, VILCHES FANNY con D.N.I. Nº 33113767, a realizar tareas afectada al Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal, en el marco de los lineamientos establecidos en el exordio del presente.

DECRETO Nº 222/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS 2016 del Honorable Concejo Deliberante” a llevarse a cabo el día 1º de Abril del corriente en el recinto del Honorable Concejo Deliberante.-

DECRETO Nº 223/16

CONVALIDASE en la fecha el contrato suscripto entre esta comuna y la Firma del Sr. MARCO ANTONIO CHIODI, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$354.900,00), de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DECRETO Nº 224/16

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a las “JORNADAS DE TRABAJO MUNICIPALES” a llevarse a cabo durante todo el año 2016 en las distintas Dependencias y Delegaciones Municipales.-